



## MEMORANDO

Bogotá D.C., 2021-08-26 09:37



Al responder cite este Nro.  
20212100258743

**PARA:** **ADRIANA JAZMÍN PALACIOS VEGA**  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual

**DE:** **JOSÉ CARLOS OROZCO ZEQUEDA**  
Subdirector de Planeación Operativa

**ASUNTO:** Solicitud de enmienda No. 7 del Convenio de Cooperación Internacional No 951 de 2017 suscrito entre la ANT- PNUD.

Respetada doctora Adriana, reciba un cordial saludo

Como supervisor del Convenio de Cooperación Internacional No. 951 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD cuyo objeto consiste en: *“Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país”*, me permito remitir los documentos y anexos que se relacionan en el presente oficio con el objetivo que se adelanta el trámite y gestiones necesarias para realizar el cruce de cartas entre las partes PNUD – ANT y con ello enmendar el convenio de Cooperación Internacional No 951 de 2017.

Lo anterior con base en el artículo XI del citado convenio el cual contempla que: *“El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre el Donante y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo”*.

En tal sentido la presente solicitud de Enmienda No. 7 se refiere a la necesidad de ampliación del plazo del Convenio el cual actualmente vence el 31 de octubre de 2021, para que sea prorrogado hasta el 31 de marzo de 2022 y la justificación para esta solicitud se encuentra en el documento adjunto al presente oficio denominado *“SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS”* y los siguientes anexos:



**Anexos:**

- Anexo 1 - Enmienda No. 1 de fecha 30 de julio de 2018 radicado 20186000639381.
- Anexo 2 - Enmienda No. 2 de fecha 27 de septiembre de 2018 radicado 20186000887931.
- Anexo 3 - Enmienda No. 3 de fecha 29 de marzo de 2019 radicado 20196000210171.
- Anexo 4 - Enmienda No. 4 de fecha 28 de junio de 2019 radicado 20196000508211.
- Anexo 5- Enmienda No. 5 de fecha 21 de febrero de 2020 radicado 20206000168061.
- Anexo 6- Enmienda No. 6 de fecha 17 noviembre 2020 20206001204851.
- Anexo 7- Memorando ejecución junio 202.
- Anexo 8 - Avances con corte a julio 2021.
- Anexo - 8.1 Correo Avances con corte a julio 2021.
- Anexo 9- Solicitudes presentadas al IGAC – 2021.
- Anexo 10 - Orientaciones IGAC.
- Anexo 11- Correo electrónico remisión restricciones condicionantes.
- Anexo 12 - Documentos de análisis informalidad.
- Anexo 13- Retrasos en la operación por contagios COVID 19.
- Anexo 14- Concepto jurídico figuras ZRC- Robles Tasajera -información DAE.
- Anexo 15- Información registral.
- Anexo 16 - Estructura de entrega.
- Anexo 17 - Fotografías y videos.
- Anexo 18- Proyecciones enmienda 7.
- Anexo 19- Acta No. 47 de Comité Técnico Operativo.

La totalidad de los documentos anexos podrán encontrarse en la carpeta en Drive relacionada con el siguiente link: [https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/person/dir\\_ordenamiento\\_ant\\_gov\\_co/EsYdyUsMIBCpacXJUbTu-gBY938J0zF-ZbtVlgWW\\_8ntw?e=NqtaXG](https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/person/dir_ordenamiento_ant_gov_co/EsYdyUsMIBCpacXJUbTu-gBY938J0zF-ZbtVlgWW_8ntw?e=NqtaXG)

Cordialmente,

**JOSÉ CARLOS OROZCO ZEQUEDA**  
Subdirector de Planeación Operativa

Anexos: Lo enunciado  
Preparó: Elena Villalba Villalobos  
Vo.Bo. Catalina Useche Mariño

K0Vc-xUfE-5eCy-FISaD-B8xAgM